

Quito, 15 de abril de 2019

Dra. Patricia Alvear Peña  
Gerente General  
**LEXADVISOR CONSULTORES Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.**  
Ciudad.-

Señora Gerente:

En atención al mandato y la confianza dispensada por la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario **LEXADVISOR CONSULTORES Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.**, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento el informe sobre el ejercicio económico y financiero de la Compañía por el año 2018.

He procedido a examinar el Estado de Situación General cortado al 31 de diciembre de 2018, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias por el indicado período. En mi opinión los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LEXADVISOR CONSULTORES Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A** al 31 de diciembre de 2018, los resultado de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, puedo afirmar que los datos que constan en los estados financieros reflejan los valores y saldos de los registro contables que respaldan los movimientos del ejercicio económico 2018.

El resultado del ejercicio presenta una utilidad contable de USD \$ 11,435.00 sobre la cual se ha procedido a cancelar el 15% sobre participación trabajadores dando cumplimiento a la ley.

Los libros contables así como los sociales se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza que me han dispensado.

Atentamente.

  
Dr. Carlos Jerves Ullauri.